



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02

Barranquilla- Atlántico 21 de Mayo de 2025

Señor:
T.C DANNY VICENTE REYES MURCIA.
Director ESMBAS 02
Gerente de Proyecto

ASUNTO: REEVALUACION TECNICA TERCERA OFERTA DEL PROCESO CONTRACTUAL DE MINIMA CUANTIA No 224-ESMBAS02-2025 CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE MANTENIMIENTO EQUIPOS DE CÓMPUTO PERTENECIENTES A LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR CENTRALIZADOS POR LA REGIONAL 01 BAS02 BARRANQUILLA (ATLANTICO), PARA LA VIGENCIA 2025"

El presupuesto oficial asignado para el **ESM BAS02 – BARRANQUILLA** es de **CIENT DIESEISES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 116.000. 000.00)**, se encuentra respaldado mediante el CDP 29825 del 26 de Abril de 2025, amparados bajo el RUBRO A-02-02-02-008-007, REC 10 CSF, expedido por el Jefe de Presupuesto del Establecimiento de Sanidad Militar BAS02, el cual incluye impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos a que haya lugar con motivo de la prestación del servicio expedido, así:

UNIDAD	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO Y SITUACIÓN	FECHA	VALOR
ESM BAS02	29825	A-02-02-02- 008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	NACION	10 CSF	26/04/2025	\$116.000.000

	Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante:		Usuario Solicitante:	MHggcastro:	GINA PAOLA CASTRO ORTIZ	
	Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:		15-01-11-082:	ESM BATALLON DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)		
	Fecha y Hora Sistema:		26/04/2025 12:00:00 a. m.			

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"									
Número:	29825	Fecha Registro:	2025-04-26	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-11-082 ESM BATALLON DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)				
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Generado	Tipo:		Gasto:	Saldo x Comprometer:	Uso Caja Menor:	Ninguno
Valor Inicial:	116.000.000.00	Valor Total Operaciones:	0.00	Valor Actual:	116.000.000.00	Saldo x Comprometer:	116.000.000.00	Uso Caja Menor:	0.00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	29825	Fecha Registro:	2025-04-26	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
15-01-11-082 ESM BATALLON DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	Nación	10	CSF						
Total:						116.000.000.00	0.00	116.000.000.00	116.000.000.00	0.00

Objeto: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO PERTENECIENTES A LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD CENTRALIZADOS POR LA REGIONAL 1

SV. VIVIANA PATRICIA VELEZ CARDENAS
jefe de Presupuesto ESM BAS02

Nota: verificable en la plataforma transaccional del SECOP II, como documento del proceso.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso
Barranquilla-Atlántico
Correo electrónico: esmbas02contratacion2@gmail.com - www.ejercito.mil.co



SC6310-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02**

En atención a lo referido respetuosamente me permito informar al Señor gerente de proyecto, que sobre la evaluación jurídica realizada conforme a lo señalado en el CAPITULO II - DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN de la invitación publica; de acuerdo a lo anterior se realiza verificación de la propuesta allegada de menor valor, de acuerdo con las exigencias establecidas en el 2.2.1.2.1.5.2 en el numeral 4 del Decreto Reglamentario Único 1082 del 26 de mayo de 2015 la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en la Ley 1150 de 2007.

En consecuencia, a la fecha y hora señalada en el cronograma del proceso se recibieron las siguientes propuestas:

PROPONENTE A EVALUAR	HORA Y FECHA
DISTRIBUIDORA RED COMPUTO SAS	8/05/2025
EQUAC	8/05/2025
MAZU SERVICIOS INTEGRALES	8/05/2025
YOLUK	8/05/2025
DINATEL GROUP S.A.S	8/05/2025
LYN INGENIERIA SAS.	8/05/2025
TICS SL S.A.S.	8/05/2025
ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	8/05/2025
COMPUTER STORE J.A	8/05/2025

Así mismo y de acuerdo con la materia objeto de esta contratación, la cuantía del presupuesto asignado, se determina entonces la modalidad de MINIMA CUANTIA, cuyo procedimiento se encuentra reglamentado en los artículos 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

A la fecha y hora señalada en el cronograma del proceso se recibió 9 ofertas por el cual se procede a evaluar la Segunda Oferta más económica según el orden de elegibilidad dispuesto por el Comité Económico Evaluador por el siguiente proponente:

ESPACIO EN BLANCO

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso
Barranquilla-Atlántico
Correo electrónico: esmbas02contratacion2@gmail.com - www.ejercito.mil.co



SC6310-1





DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO OBJETO DE VERIFICACION

REEVALUACION TECNICA EQUACPRODUCE INNOVATION & TECHNOLOGY S.A.S

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

Los documentos técnicos objeto de verificación para la habilitación de la oferta y los aspectos técnicos de evaluación son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE.

El oferente al momento de presentar su oferta deberá cotizar la totalidad de los servicios, tal y como se relacionan en la presente especificación técnica y deberá mantener la calidad de la prestación del servicio, tal y como se consigna en estos documentos y la oferta que presente el futuro contratista.



FORMULARIO No. 6
ESPECIFICACIONES TECNICAS -
DESCRIPCION DE LOS BIENES/SERVICIOS

NIT.901850970-4

Barranquilla, Atlántico. 8 de mayo de 2025.

Cada oferente debe presentar en su oferta el cumplimiento de **LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS** al diligenciar el anexo, que contiene lo siguiente:

Los aspectos técnicos objeto de verificación son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que **no pueden ser modificadas** y por lo tanto serán evaluados como **CUMPLE ó NO CUMPLE**.

DOCUMENTO ANEXO PARA SER DILIGENCIADO

ESM BAS02 – BARRANQUILLA – ATLANTICO

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA			PORCENTAJE				
A-02-02-02-008-007			SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)			100%				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)	CUMPLE	NO CUMPLE

Cordialmente,

MERLY MERCEDES ZAMBRANO BERMEJO.

Representante Legal de EQUACPRODUCE INNOVATION & TECHNOLOGY S.A.S

PATRIA HONOR LEALTAD



ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ADICIONALES.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

Estas especificaciones y condiciones técnicas de obligatorio cumplimiento, el oferente deberá certificar mediante documento escrito y firmado por el representante legal indicando que CUMPLEN Y/O NO CUMPLEN con cada una de las condiciones exigidas.

No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	el oferente deberá certificar que los elementos cumplen con las condiciones técnicas establecidas en las especificaciones técnicas para el servicio y los repuestos a suministrar. En el cuadro de ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, el oferente deberá indicar la marca de los repuestos que pretende ofertar.	X	
2	el oferente deberá certificar que todos los elementos que se entreguen en la ejecución del contrato deben ser entregados en su <u>empaquete original sin alterar su envoltura o composición original.</u>	X	
3	LOGISTICA Y TRANSPORTE: el oferente debe certificar que cuenta con la logística y transporte necesario para la ejecución del proceso, para la entrega de los elementos y prestación de servicios en las cantidades solicitadas por el supervisor del contrato, que garantice la entrega oportuna de los pedidos realizados.	X	

NOTA: el oferente subsana conforme fue requerido por lo que se procede a reevaluar lo siguiente:

No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE	SUBSANAR
1	el oferente deberá certificar que los elementos cumplen con las condiciones técnicas establecidas en las especificaciones técnicas para el servicio y los repuestos a suministrar. En el cuadro de ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, el oferente deberá indicar la marca de los repuestos que pretende ofertar.	X	N/A
2	el oferente deberá certificar que todos los elementos que se entreguen en la ejecución del contrato deben ser entregados en su <u>empaquete original sin alterar su envoltura o composición original.</u>	X	N/A
3	LOGISTICA Y TRANSPORTE: el oferente debe certificar que cuenta con la logística y transporte necesario para la ejecución del proceso, para la entrega de los elementos y prestación de servicios en las cantidades solicitadas por el supervisor del contrato, que garantice la entrega oportuna de los pedidos realizados.	X	N/A
4	el oferente deberá certificar que, en caso de ser adjudicatario, en el momento de realizar el cambio de un repuesto durante la realización de un mantenimiento o el suministro de un repuesto, el elemento de remplazo obedece a la marca del equipo.	X	N/A
5	el oferente deberá certificar que, al momento de realizar los mantenimientos preventivo y correctivo de los softwares, se preservará su originalidad de fábrica.		N/A
6	el oferente debe certificar por escrito en documento anexo firmado por el representante legal que asume la completa responsabilidad de los accidentes a él imputables que puedan producirse durante el desarrollo del contrato,	X	N/A

PATRIA HONOR LEALTAD



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02

	comprendiendo esta responsabilidad de todo accidente que pueda sufrir cualquier persona que al servicio del contratista tome parte en la ejecución del trabajo, cualquiera que sea el servicio que se realice.		
7	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El oferente, persona natural o jurídica, deberá allegar junto con la oferta, certificación firmada por la persona encargada de la implementación del SG-SST, manifestando el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con la normatividad vigente que podrá ser auditado por la entidad por medio del responsable de SST previa autorización del contratista, dicha certificación deberá contener mínimo lo siguiente: • Número de Trabajadores • Nivel de Riesgo de la empresa.	X	N/A
8	PERSONAL CAPACITADO E IDONEO: el oferente debe certificar que cuenta con personal idóneo y capacitado para la realización de los mantenimientos que requieran las unidades para los equipos por lo cual deberá contar con el siguiente personal: • UN (1) INGENIERO DE SISTEMAS: con tres (03) años de experiencia certificada, deberá presentar copia de la hoja de vida, junto con soportes mínimo que acrediten estudios y experiencia, a partir de la expedición de la tarjeta profesional. • CUATRO (04) TÉCNICOS O TECNÓLOGOS EN SISTEMAS O AFINES, deberá allegar hoja de vida de cada uno de ellos con experiencia mínima de dos (02) años contadas a partir del título adquirido, deberá presentar copia de la hoja de vida, junto con soportes mínimo que acrediten estudios y experiencia. NOTA: en caso de realizar el cambio en el personal presentado junto con la oferta, deberá comunicarlo por escrito al supervisor del contrato. El personal deberá estar debidamente identificado con carnet de la empresa y se deberá coordinar previamente con el supervisor el ingreso a las unidades militares. Documentación a entregar: <ul style="list-style-type: none">➤ Fotocopia de la cédula de ciudadanía➤ Hoja de Vida➤ Fotocopia de cedula de ciudadanía➤ Fotocopia de diploma académico y/o acta de grado➤ Fotocopia tarjeta y/o matrícula profesional➤ Certificado de vigencia y/o antecedentes de matrícula profesional➤ Antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios y de registro de medidas correctivas➤ Certificaciones que acrediten experiencia específica➤ Carta de compromiso➤ Certificado de ESP, PENSION y ARL. (vigentes)	X	N/A
9	COSTOS ADICIONALES: Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento	X	N/A

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso
Barranquilla-Atlántico

Correo electrónico: esmbas02contratacion2@gmail.com - www.ejercito.mil.co



SC6310-1





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02

	del objeto contractual. Por lo anterior no serán aceptados ningún tipo de cobro indirecto		
10	el oferente se compromete a que todos los mantenimientos deben ser donde indique la unidad militar en coordinación con el supervisor.	X	N/A
11	el oferente adjudicatario del contrato, se compromete a tener absoluta reserva de la información a la que tenga acceso durante la ejecución del contrato.	X	N/A
12	el contratista debe remplazar los elementos que cuenten con defectos de fabricación detectados por el supervisor de conformidad con los términos de la garantía técnica requerida.	X	N/A
13	PERSONAL SERVICIO AL CLIENTE: El contratista adjudicatario deberá contar con una persona disponible permanentemente para atender los requerimientos de la entidad, para ello deberá presentar documento firmado por el representante legal y/o gerente de la empresa en el cual relacione el personal que desempeñará las labores y su cargo indicando datos personales: NOMBRE COMPLETO: NÚMERO DE CONTACTO: CORREO ELECTRÓNICO:	X	N/A
14	el oferente adjudicatario deberá acudir a realizar los mantenimientos con todas las herramientas y dotación necesaria para los mismos.	X	N/A
15	FICHA DE VERIFICACION DEL MANTENIMIENTO: El proveedor debe garantizar que cada vez que se preste un servicio deberá dejar constancia por escrito de los mantenimientos realizados, lo cual se debe especificar de acuerdo con los ítems y valores contratados, dicho documento debe entregarse una vez finalice la visita, debe contener la firma del técnico y el aval de la persona que atendió el servicio por parte del supervisor o personal autorizado. El proveedor deberá entregar copia del soporte de la visita (con firmas), factura comercial con los demás documentos que soporten la prestación del servicio para que el ESM BAS02 inicie el respectivo trámite administrativo para los pagos.	X	N/A
16	CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO: Una vez el supervisor haga entrega de las solicitudes de servicio, el proveedor debe realizar y entregar el cronograma de visitas respectivas a fin de dar cumplimiento a lo solicitado por las unidades.	X	N/A
17	el oferente deberá certificar que garantizará la Instalación y configuración de los sistemas operativos Windows y todas las aplicaciones requeridas por los Establecimientos de Sanidad Militar	X	N/A
18	El oferente deberá certificar que brindará apoyo personalizado y/o remota cuando la situación aplique a cada uno de las unidades que lo requieran de horario de lunes a viernes entre las 07:30 a 16:30, los días sábados de 08:00 a 12:00	X	N/A
19	El oferente deberá presentar un informe mensual (dentro de los 5 primeros días de cada mes) sobre el soporte y mantenimiento realizado de manera detallada,	X	N/A

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso
Barranquilla-Atlántico
Correo electrónico: esmbas02contratacion2@gmail.com - www.ejercito.mil.co



SC6310-1





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02

	especificando las sugerencias y reporte de garantías para resolver inconvenientes que se presenten durante el mantenimiento efectuado		
20	El oferente deberá certificar que, en los casos de ser necesarios, emitirá los conceptos técnicos de los equipos o partes que se den por pérdida total.	X	N/A
21	El oferente deberá generar o actualizar la hoja de vida de cada uno de los equipos de sistemas que hagan parte del presente proceso	X	N/A

VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

De conformidad con el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el proponente debe acreditar su experiencia habilitante de acuerdo con los siguientes parámetros:

Cumplimiento de la experiencia habilitante requerida. Para tal efecto diligenciará el Formulario anexo, de la invitación publica **“ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE”**, de acuerdo con los siguientes parámetros La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.

- El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.
- Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el anexo
- No se aceptan auto certificaciones.



AÑO CONTRATO	No. CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO	CONTRATANTE
2024	Orden de Servicio: (No. SM- 008-2024)	"SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y ELEMENTOS AUDIOVISUALES PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CONEXIONES PARA EL DESARROLLO" CON OCASION AL ACUERDO DE SUBVENCION DE BAJO VALOR CON INTERMEDIO DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD"	CIENTO VEINTE MILLONES TRESCIENTOS PESOS MCTE (\$ 120.300.000)	ZONA CREATIVA- LABORATORIO DE IDEAS
2025	Orden de Servicio: (No. SM- 002-2025)	SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y ELEMENTOS AUDIOVISUALES PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CONEXIONES PARA EL DESARROLLO" CON OCASION AL ACUERDO DE SUBVENCION DE BAJO VALOR CON INTERMEDIO DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD"	CIENTO VEINTE MILLONES TRESCIENTOS PESOS MCTE (\$ 120.300.000)	ZONA CREATIVA- LABORATORIO DE IDEAS

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso
Barranquilla-Atlántico
Correo electrónico: esmbas02contratacion2@gmail.com - www.ejercito.mil.co



SC6310-1



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02

LABORATORIO DE IDEAS

NIT 901.495.590 - 9

Orden de Servicio

Fecha: (10/01/2025)

No. Orden de Servicio: (No. SM- 002-2025)

CONTRATISTA	
Razón Social	EQUACPRODUCE INNOVATION & TECNOLOGY S.A.S
Dirección:	Carrera 18 N° 10-15
Correo Electrónico	equacsoft@gmail.com

CONTRATANTE	
Razón Social	ZONA CREATIVA- LABORATORIO DE IDEAS
Dirección:	Calle 21 N° 21-39
Correo Electrónico	zcreativaco@gmail.com

OBJETO. "SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y ELEMENTOS AUDIOVISUALES PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CONEXIONES PARA EL DESARROLLO" CON OCASION AL ACUERDO DE SUBVENCION DE BAJO VALOR CON INTERMEDIO DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO – PNUD"

Observaciones
CONDICIONES DE PAGO: 30%ANTICIPO; PAGO PARCIAL: 20 % SALDO FINAL 50% CONSIGNACION: COMPROMISOS Y ENTREGABLES: <ul style="list-style-type: none">FICHAS TECNICASSUMINISTROS

PLAZO DE EJECUCION DE SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO: tres (03) meses
VALOR ESTIMADO DE LA ORDEN: \$ 120.300.000. MCTE



ZONA
CREATIVA
LABORATORIO
DE IDEAS

NIT 901.495.590 - 9

Orden de Servicio

Fecha: (20/10/2024)

No. Orden de Servicio: (No. SM- 008-2024)

CONTRATISTA	
Razón Social	EQUACPRODUCE INNOVATION & TECNOLOGY S.A.S
Dirección:	Camera 18 N° 10-15
Correo Electrónico	equacsoft@gmail.com

CONTRATANTE	
Razón Social	ZONA CREATIVA- LABORATORIO DE IDEAS
Dirección:	Calle 21 N° 21-39
Correo Electrónico	zcreativaco@gmail.com

OBJETO. "SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y ELEMENTOS AUDIOVISUALES PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CONEXIONES PARA EL DESARROLLO" CON OCASION AL ACUERDO DE SUBVENCION DE BAJO VALOR CON INTERMEDIO DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO – PNUD"

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso
Barranquilla-Atlántico

Correo electrónico: esmbas02contratacion2@gmail.com - www.ejercito.mil.co



SC6310-1





GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA

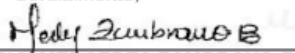


GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA

Quien se suscribe, **MERLY MERCEDES ZAMBRANO BERMEJO**, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal y firmante de la oferta actuando en Calidad de Representante Legal de la Entidad **EQUACPRODUCE INNOVATION & TECHNOLOGY S.A.S** entidad debidamente inscrita en cámara de comercio con Nit. **901.850.970-4** certifico que, la Garantía Técnica de servicios ofrecidos, por la vigencia del contrato, debidamente suscrita por el representante legal, la cual debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los servicios adquiridos, responsabilizándose de los reclamos que se den en la ejecución del contrato.
- Que ampare la ejecución del objeto contractual.
- Que ampare las especificaciones técnicas de los servicios ofrecidos.

Cordialmente,


MERLY MERCEDES ZAMBRANO BERMEJO,
Representante Legal de EQUACPRODUCE INNOVATION & TECHNOLOGY S.A.S

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANAR
ESPECIFICACIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y TECNICAS ADICIONALES.	X		N/A
VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	X		N/A
NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES	X		N/A
GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA	X		N/A
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA:	X		N/A

PATRIA HONOR LEALTAD



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02

CONCLUSION: Verificado los documentos jurídicos del presente proceso, el comité evaluador informa al oferente **EQUACPRODUCE INNOVATION & TECNOLOGY S.A.S **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos, por lo cual HABILITA para continuar en el presente proceso.**

Dado en Barranquilla, a los Veintiún (21) días del mes de Mayo del año 2025.

Cordialmente,


ST. SANDY MACIEL MARIOTTIZ ACUÑA
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso
Barranquilla-Atlántico
Correo electrónico: esmbas02contratacion2@gmail.com - www.ejercito.mil.co



SC6310-1

